



# La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

##### DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los municipios del estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, con base en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

3

#### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión, por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023.

16

#### UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Dictamen definitivo de jubilación a favor de Victor Manuel Cabrera Gomez.

23

#### INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el Proceso Técnico Operativo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el proceso electoral local 2023-2024. IEEQ/CG/A/060/23.

26

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares mediante el cual somete a consideración del Consejo General el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares y su prueba piloto de inteligencia artificial, en observancia al acuerdo INE/CCOE/006/2023, para el proceso electoral local 2023-2024. IEEQ/CG/A/061/23. **55**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban los diseños de la documentación sin emblemas y los modelos de los materiales electorales para el proceso electoral local 2023-2024, así como su impresión y producción. IEEQ/CG/A/062/23. **103**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Acuerdo relativo a la autorización de renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización de la etapa 1; licencia de ejecución de las obras de urbanización y nomenclatura oficial de vialidades de la etapa 2 del fraccionamiento “Parque Industrial PyME El Marqués”, ubicado en el municipio de El Marqués, Qro. **119**

Dictamen por el que se concede la pensión por muerte a Leonor Maciel Facio. Municipio de Landa de Matamoros, Qro. **136**

Dictamen por el que se concede la pensión por muerte a Timotea Tello Olvera. Municipio de Landa de Matamoros, Qro. **141**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Peñamiller, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **147**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **177**

**AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES **206****

# PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE TESORERÍA



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

DIANA DOLORES TABOADA COUTIÑO, Directora de Tesorería de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 y 15 de la Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones federales correspondientes a los municipios del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024, 66, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

## Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, donde establece que las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 14 de Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", los datos referentes al calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado de las participaciones que el Estado reciba y de las que tiene obligación de participar a los municipios, dentro de los quince días hábiles posteriores

SECRETARÍA DE  
FINANZAS

a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique dicha información en el Diario Oficial de la Federación.

Que el artículo 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2024, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el viernes 15 de diciembre de 2023, realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.". En el ACUERDO, se detallan los montos para la Entidad Federativa de Querétaro, mismas que sirven de base para realizar el cálculo de la estimación de las Participaciones Federales que corresponden a los municipios del Estado.

Que el cálculo estimado de las Participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los Municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que la fracción XIV del artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la página oficial de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

**Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."**

**Artículo 1.** Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, contemplado en los Anexos I al X del presente Acuerdo.

SECRETARÍA DE  
FINANZASQUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
¡Vamos Adelante!

**Artículo 2.** El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado "Participaciones a Municipios", con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

#### TRANSITORIOS

**Artículo Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los 5 (cinco) días del mes de enero de 2024 (dos mil veinticuatro).



**LCDA. Diana Dolores Taboada Coutiño**  
Directora de Tesorería  
Subsecretaría de Egresos  
Secretaría de Finanzas  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



**Porcentajes de Distribución para las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a las cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2024			
	Artículo 6	Artículo 7	Artículo 8:	
	20%	2.50%	Población 70%	Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	2.9755	5.6915	1.9755	0.1541
Arroyo Seco	2.4114	7.0232	0.3884	0.0217
Cadereyta de Montes	4.1256	4.1051	2.0415	0.1425
Colón	3.7948	4.4628	1.9838	0.7589
Corregidora	7.9275	2.1363	6.2824	3.6623
El Marqués	12.9476	1.3080	6.8469	7.5104
Ezequiel Montes	1.9854	8.5298	1.3341	0.2269
Huimilpan	2.0724	8.1720	1.0879	0.3943
Jalpan de Serra	3.2437	5.2209	0.8081	0.0907
Landa de Matamoros	2.6586	6.3701	0.5555	0.0286
Pedro Escobedo	2.6471	6.3976	2.2877	0.3810
Peñamiller	2.2012	7.6835	0.5657	0.0167
Pinal de Amoles	2.7614	6.1329	0.8088	0.0297
Querétaro	32.9168	0.5145	31.0260	13.9388
San Joaquín	1.5596	10.8589	0.2471	0.0336
San Juan del Río	8.6970	1.9473	8.8016	2.0893
Tequisquiapan	2.7408	6.1790	2.1339	0.4828
Tolimán	2.3337	7.2668	0.8261	0.0377
<b>T o t a l</b>	<b>100.0000</b>	<b>100.0000</b>	<b>70.0000</b>	<b>30.0000</b>

Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día miércoles 27 de diciembre de 2023.

*[Rúbrica]*  
 Diana Dolores Taboada Coutiño,  
 Directora de Tesorería  
 Rúbrica

**Base de Cálculo<sup>1</sup> para la estimación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024**  
(cifras en pesos)



Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Concepto	Acuerdo DOF (15/12/2023)		Porcentajes de Distribución para los Municipios							Importe Total Asignado a los Municipios
	a	b	c	d	e	f	g	h		
	a	b = a (20/100)	c = a (2.5/100)	d = a (22.5/100)	e = a (25/100)	f = a (80/100)	g = a (100/100)	h = b+c+d+f+g		
<b>Participaciones (Ramo 28)</b>	<b>22,981,877,512</b>	<b>3,845,804,690</b>	<b>473,665,773</b>	<b>155,936,943</b>	<b>562,645,381</b>	<b>225,914,040</b>	<b>809,219,457</b>	<b>6,073,186,264</b>		
Fondo General de Participaciones	16,810,923,226	3,362,184,645	420,273,081					3,762,457,726		
Fondo de Fomento Municipal	1,091,612,007							1,091,612,007		
Fondo de Fomento Municipal (70%)	809,219,457						809,219,457	809,219,457		
Fondo de Fomento Municipal (30%)	282,392,550	56,478,510				225,914,040		282,392,550		
I.E.P.S.	403,039,815	80,707,963	10,098,405					90,896,458		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,731,767,860	346,353,572	43,294,197					389,647,769		
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	693,053,080			155,006,943				155,936,943		
Fondo I.S.R. Art. 3-B LCF	2,250,681,524				562,645,381			562,645,381		
Incentivos Económicos	435,064,811	87,012,963	10,876,920					97,889,593		
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	48,344,328	9,668,866	1,206,608					10,877,474		
Incentivos por el I.S.A.N.	386,730,483	77,344,097	9,688,012					87,032,109		
<b>Total</b>	<b>23,416,942,323</b>	<b>3,932,817,653</b>	<b>484,542,393</b>	<b>155,936,943</b>	<b>562,645,381</b>	<b>225,914,040</b>	<b>809,219,457</b>	<b>6,171,075,867</b>		

<sup>1</sup> La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el día viernes 15 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Diana Dolores Taboada Coutinho  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



### Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20%<sup>1</sup> para el Ejercicio Fiscal 2024 (cifras en pesos).

Anexo III del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".<sup>2</sup>

Municipio	Porcentaje de Distribución del 20%											
	a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	j.	k.	
	Porcentaje Articulo 6 <sup>1</sup>	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Estado de Participaciones	Importe por Municipio de Participaciones	Importe del 20% de los Municipios del I.E.P.S.	Importe por Entidad del I.E.P.S.	Importe del 20% de los Municipios del Fideicomiso de Participaciones y Recaudación	Importe del 20% asignado a los Municipios del Fideicomiso de Participaciones del I.S.A.N.	Importe del 20% del Fondo de Contingencias del I.S.A.N.	Importe del 20% del Fondo de Contingencias del I.S.A.N.	Importe del 20% asignado a los Municipios del I.S.A.N.	Importe por Municipio del I.S.A.N.	Importe Total
		$c = (a) \cdot (100) \cdot b$	$d = (e) \cdot (100) \cdot d$	$e = (f) \cdot (100) \cdot f$	$g = (h) \cdot (100) \cdot h$	$i = (j) \cdot (100) \cdot j$	$k = (i) \cdot (100) \cdot k$	$l = c + e + f + i + k$				
Amatepec de Boscán	2.5755	3,362,184,645	100,041,804	80,787,963	2,403,846	346,353,572	10,305,751	9,668,866	267,697	77,344,097	2,301,374	115,340,472
Arroyo Seco	2.4114	3,362,184,645	81,075,720	80,787,963	1,946,171	346,353,572	8,351,970	9,668,866	233,165	77,344,097	1,865,076	93,474,042
Caceresya de Montes	4.1255	3,362,184,645	138,706,327	80,787,963	3,332,907	346,353,572	14,288,817	9,668,866	398,889	77,344,097	3,190,831	159,919,371
Colón	3.7948	3,362,184,645	127,588,183	80,787,963	3,665,742	346,353,572	13,145,425	9,668,866	366,914	77,344,097	2,935,054	147,099,316
Corregidora	7.9275	3,362,184,645	266,537,188	80,787,963	6,404,466	346,353,572	27,457,179	9,668,866	766,499	77,344,097	6,131,653	307,296,785
El Marqués	12.9476	3,362,184,645	435,322,219	80,787,963	10,460,102	346,353,572	44,844,475	9,668,866	1,251,886	77,344,097	10,014,204	501,892,886
Ezequiel Montas	1.9854	3,362,184,645	66,752,814	80,787,963	1,693,964	346,353,572	6,876,504	9,668,866	191,966	77,344,097	1,535,890	76,860,838
Huimilpan	2.9724	3,362,184,645	69,677,915	80,787,963	1,674,220	346,353,572	7,177,831	9,668,866	200,378	77,344,097	1,602,879	80,333,253
Jalpan de Serra	3.2437	3,362,184,645	109,059,153	80,787,963	2,620,519	346,353,572	11,234,671	9,668,866	313,629	77,344,097	2,508,910	125,736,812
Landa de Matamoros	2.6586	3,362,184,645	89,387,041	80,787,963	2,147,828	346,353,572	9,206,156	9,668,866	297,057	77,344,097	2,056,270	103,056,353
Pedro Escobedo	2.6471	3,362,184,645	89,000,390	80,787,963	2,138,538	346,353,572	9,169,325	9,668,866	255,945	77,344,097	2,047,276	102,610,574
Peñamiller	2.2012	3,362,184,645	74,008,408	80,787,963	1,776,305	346,353,572	7,623,935	9,668,866	212,831	77,344,097	1,702,088	85,325,977
Pinal de Amoles	2.7614	3,362,184,645	92,643,367	80,787,963	2,230,879	346,353,572	9,564,208	9,668,866	266,986	77,344,097	2,135,760	107,041,230
Querétaro	32.5168	3,362,184,645	1,106,723,595	80,787,963	26,592,812	346,353,572	114,008,513	9,668,866	3,182,881	77,344,097	25,459,202	1,275,966,803
San Joaquín	1.5596	3,362,184,645	52,436,632	80,787,963	1,259,988	346,353,572	5,401,730	9,668,866	150,786	77,344,097	1,206,258	80,455,385
San Juan del Río	8.6970	3,362,184,645	292,409,199	80,787,963	7,026,128	346,353,572	30,122,370	9,668,866	840,991	77,344,097	6,726,616	337,125,215
Toquahuacán	2.7408	3,362,184,645	92,150,757	80,787,963	2,214,236	346,353,572	9,492,859	9,668,866	265,004	77,344,097	2,119,847	106,242,703
Tolimán	2.3337	3,362,184,645	78,463,303	80,787,963	1,885,349	346,353,572	8,082,553	9,668,866	225,842	77,344,097	1,804,979	90,462,128
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>	<b>3,362,184,645</b>	<b>3,362,184,645</b>	<b>80,787,963</b>	<b>80,787,963</b>	<b>346,353,572</b>	<b>346,353,572</b>	<b>9,668,866</b>	<b>9,668,866</b>	<b>77,344,097</b>	<b>77,344,097</b>	<b>3,876,338,143</b>

<sup>1</sup> Artículo 6 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Anáhuac", el día miércoles 27 de diciembre de 2023.

<sup>2</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 10 de diciembre de 2023.

Diana Dolores Pedraza Cortino,  
Directora de Tesorería Pública



**Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 2.50%<sup>1</sup> para el Ejercicio Fiscal 2024**  
(cifras en pesos)

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"<sup>2</sup>

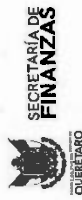
Municipio	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	n)
			$c = (a / 100) \cdot b$	$d = (e / 100) \cdot f$	$e = (g / 100) \cdot h$	$f = (i / 100) \cdot j$	$g = (k / 100) \cdot l$	$h = (m / 100) \cdot n$	$i = (o / 100) \cdot p$	$j = (q / 100) \cdot r$	$k = (s / 100) \cdot t$	$l = (u / 100) \cdot v$	$m = (w / 100) \cdot x$	$n = (y / 100) \cdot z$
Anastasio de Bonifil	5.8915	420,273,081	23,919,842	10,098,495	574,756	43,294,197	2,464,099	1,208,608	68,788	9,688,012	550,255	27,577,730		
Arroyo Seco	7.0232	420,273,081	29,516,619	10,098,495	709,236	43,294,197	3,040,638	1,208,608	84,883	9,688,012	679,004	34,030,382		
Cadereyta de Montes	4.1051	420,273,081	17,252,630	10,098,495	414,553	43,294,197	1,777,270	1,208,608	49,615	9,688,012	396,882	19,890,950		
Colón	4.4628	420,273,081	18,755,947	10,098,495	450,676	43,294,197	1,932,133	1,208,608	53,928	9,688,012	431,464	21,624,158		
Corregidora	2.1383	420,273,081	8,978,284	10,098,495	215,734	43,294,197	924,894	1,208,608	25,619	9,688,012	206,538	10,351,279		
El Marqués	1.3080	420,273,081	5,497,172	10,098,495	132,080	43,294,197	566,288	1,208,608	15,809	9,688,012	126,458	6,337,815		
Ezequiel Montes	8.5288	420,273,081	35,846,033	10,098,495	861,371	43,294,197	3,692,865	1,208,608	103,091	9,688,012	824,662	41,330,012		
Huimilpan	8.1720	420,273,081	34,344,716	10,098,495	825,249	43,294,197	3,538,002	1,208,608	98,767	9,688,012	790,070	38,596,804		
Jalpan de Serra	5.2209	420,273,081	21,942,037	10,098,495	527,232	43,294,197	2,260,347	1,208,608	63,100	9,688,012	604,757	25,297,773		
Landa de Matamoros	6.3701	420,273,081	26,771,816	10,098,495	643,284	43,294,197	2,757,884	1,208,608	76,980	9,688,012	615,862	30,865,636		
Pedro Escobedo	6.3978	420,273,081	26,887,391	10,098,495	646,061	43,294,197	2,769,790	1,208,608	77,322	9,688,012	618,521	30,999,085		
Peñamiller	7.6635	420,273,081	32,333,709	10,098,495	776,928	43,294,197	3,330,639	1,208,608	92,984	9,688,012	743,809	37,278,869		
Pinal de Amoles	8.1525	420,273,081	25,774,928	10,098,495	619,331	43,294,197	2,655,190	1,208,608	74,123	9,688,012	692,929	29,716,501		
Querétaro	0.5145	420,273,081	2,162,305	10,098,495	51,957	43,294,197	222,749	1,208,608	6,218	9,688,012	48,742	2,492,971		
San Joaquín	10.8589	420,273,081	45,636,613	10,098,495	1,096,575	43,294,197	4,701,330	1,208,608	131,240	9,688,012	1,048,830	52,615,489		
San Juan del Río	1.9473	420,273,081	8,183,976	10,098,495	195,648	43,294,197	843,068	1,208,608	23,535	9,688,012	168,265	9,435,494		
Tequisquiapan	8.1790	420,273,081	25,968,674	10,098,495	623,986	43,294,197	2,675,148	1,208,608	74,680	9,688,012	697,366	29,539,674		
Tolimán	7.2568	420,273,081	30,488,377	10,098,495	732,828	43,294,197	3,141,773	1,208,608	87,706	9,688,012	701,568	35,162,272		
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>	<b>420,273,081</b>	<b>420,273,081</b>	<b>10,098,495</b>	<b>10,098,495</b>	<b>43,294,197</b>	<b>43,294,197</b>	<b>1,208,608</b>	<b>1,208,608</b>	<b>9,688,012</b>	<b>9,688,012</b>	<b>484,542,393</b>		

<sup>1</sup>/ Artículo 7 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día miércoles 27 de diciembre de 2023.

<sup>2</sup>/ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día viernes 15 de diciembre de 2023.

Diana Dolores Taboada Couffio  
Directora de Tesorería  
Rubrica

**Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo de Fomento Municipal correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024**  
(cifras en pesos)



Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Administración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 39 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.<sup>1</sup>

Municipio	Porcentaje del Artículo 6 <sup>2</sup>		Importe del 100% Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal					Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal	
	a	b	c	d	e	f	g		h
			$c = (a / 100) b$	$d_1$	$e = (a / 100) g_1$	$f = 30\%$	$g = (f / m)$	$h = (e + g)$	$i = (e + h)$
Amealco de Bonfil	2.9755	809,219,457	24,078,325	56,478,510	1,680,518	225,914,040	12,550,780	14,231,298	36,309,623
Arroyo Seco	2.4114	809,219,457	19,513,518	56,478,510	1,351,923	225,914,040	12,550,780	13,912,703	33,426,221
Cadereyta de Montes	4.1255	809,219,457	33,384,348	56,478,510	2,330,021	225,914,040	12,550,780	14,880,801	46,265,150
Colón	3.7848	809,219,457	30,708,260	56,478,510	2,143,246	225,914,040	12,550,780	14,684,026	46,402,286
Corregidora	7.9275	809,219,457	64,150,872	56,478,510	4,477,334	225,914,040	12,550,780	17,028,114	81,178,986
El Marqués	12.9476	809,219,457	104,774,498	56,478,510	7,312,611	225,914,040	12,550,780	19,863,391	124,637,889
Ezequiel Montes	1.9864	809,219,457	16,086,243	56,478,510	1,121,334	225,914,040	12,550,780	13,672,104	28,738,347
Huimilpan	2.0724	809,219,457	16,770,264	56,478,510	1,170,461	225,914,040	12,550,780	13,721,241	30,491,505
Jalpan de Serra	3.2437	809,219,457	26,248,652	56,478,510	1,831,993	225,914,040	12,550,780	14,382,773	40,631,425
Landa de Matamoros	2.6586	809,219,457	21,513,909	56,478,510	1,501,538	225,914,040	12,550,780	14,052,318	35,586,227
Pedro Escobedo	2.6471	809,219,457	21,420,848	56,478,510	1,495,043	225,914,040	12,550,780	14,046,823	35,486,671
Peñamiller	2.2012	809,219,457	17,812,539	56,478,510	1,243,205	225,914,040	12,550,780	13,793,985	31,606,524
Pinal de Amoles	2.7614	809,219,457	22,346,786	56,478,510	1,559,598	225,914,040	12,550,780	14,110,378	36,486,164
Querétaro	32.9168	809,219,457	266,389,150	56,478,510	18,590,918	225,914,040	12,550,780	31,141,698	297,510,848
San Joaquín	1.6596	809,219,457	13,320,587	56,478,510	880,839	225,914,040	12,550,780	13,431,619	26,092,206
San Juan del Río	8.8970	809,219,457	70,377,816	56,478,510	4,911,936	225,914,040	12,550,780	17,482,716	87,840,632
Tequisquiapan	2.7408	809,219,457	22,179,097	56,478,510	1,547,963	225,914,040	12,550,780	14,098,743	36,277,830
Tolimán	2.3337	809,219,457	18,884,754	56,478,510	1,318,039	225,914,040	12,550,780	13,868,819	32,753,573
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>	<b>809,219,457</b>	<b>809,219,457</b>	<b>56,478,510</b>	<b>56,478,510</b>	<b>225,914,040</b>	<b>225,914,040</b>	<b>282,392,550</b>	<b>1,091,612,007</b>

<sup>1</sup>/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 15 de diciembre de 2023.  
<sup>2</sup>/ Artículo 6 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Fijos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Anejar" Tomo CLVI No. 102, el día miércoles 27 de diciembre de 2023.  
<sup>3</sup>/ n es la variable que corresponde al número de municipios suscritos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial.

**Diana Dolores Taboada Coutino**  
 Directora de Tesorería  
 Rubrica



**Distribución de la Participación Federal por el concepto de incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024**  
(cifras en pesos)

Anexo VI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas, variables y utilidades, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendario para la Administración del Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales, 29 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>1</sup>.

Municipio	a	b	c = (a / 100) b		d	e	f = (d / 100) e	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk	bl	bm	bn	bo	bp	bq	br	bs	bt	bu	bv	bw	bx	by	bz	ca	cb	cc	cd	ce	cf	cg	ch	ci	cj	ck	cl	cm	cn	co	cp	cq	cr	cs	ct	cu	cv	cw	cx	cy	cz	da	db	dc	dd	de	df	dg	dh	di	dj	dk	dl	dm	dn	do	dp	dq	dr	ds	dt	du	dv	dw	dx	dy	dz	ea	eb	ec	ed	ee	ef	eg	eh	ei	ej	ek	el	em	en	eo	ep	eq	er	es	et	eu	ev	ew	ex	ey	ez	fa	fb	fc	fd	fe	ff	fg	fh	fi	fj	fk	fl	fm	fn	fo	fp	fq	fr	fs	ft	fu	fv	fw	fx	fy	fz	ga	gb	gc	gd	ge	gf	gg	gh	gi	gj	gk	gl	gm	gn	go	gp	gq	gr	gs	gt	gu	gv	gw	gx	gy	gz	ha	hb	hc	hd	he	hf	hg	hh	hi	hj	hk	hl	hm	hn	ho	hp	hq	hr	hs	ht	hu	hv	hw	hx	hy	hz	ia	ib	ic	id	ie	if	ig	ih	ii	ij	ik	il	im	in	io	ip	iq	ir	is	it	iu	iv	iw	ix	iy	iz	ja	jb	jc	jd	je	jf	jg	jh	ji	jj	jk	jl	jm	jn	jo	jp	jq	jr	js	jt	ju	jv	jw	jx	jy	jz	ka	kb	kc	kd	ke	kf	kg	kh	ki	kj	kk	kl	km	kn	ko	kp	kq	kr	ks	kt	ku	kv	kw	kx	ky	kz	la	lb	lc	ld	le	lf	lg	lh	li	lj	lk	ll	lm	ln	lo	lp	lq	lr	ls	lt	lu	lv	lw	lx	ly	lz	ma	mb	mc	md	me	mf	mg	mh	mi	mj	mk	ml	mm	mn	mo	mp	mq	mr	ms	mt	mu	mv	mw	mx	my	mz	na	nb	nc	nd	ne	nf	ng	nh	ni	nj	nk	nl	nm	nn	no	np	nq	nr	ns	nt	nu	nv	nw	nx	ny	nz	oa	ob	oc	od	oe	of	og	oh	oi	oj	ok	ol	om	on	oo	op	oq	or	os	ot	ou	ov	ow	ox	oy	oz	pa	pb	pc	pd	pe	pf	pg	ph	pi	pj	pk	pl	pm	pn	po	pp	pq	pr	ps	pt	pu	pv	pw	px	py	pz	qa	qb	qc	qd	qe	qf	qg	qh	qi	qj	qk	ql	qm	qn	qo	qp	qq	qr	qs	qt	qu	qv	qw	qx	qy	qz	ra	rb	rc	rd	re	rf	rg	rh	ri	rj	rk	rl	rm	rn	ro	rp	rq	rr	rs	rt	ru	rv	rw	rx	ry	rz	sa	sb	sc	sd	se	sf	sg	sh	si	sj	sk	sl	sm	sn	so	sp	sq	sr	ss	st	su	sv	sw	sx	sy	sz	ta	tb	tc	td	te	tf	tg	th	ti	tj	tk	tl	tm	tn	to	tp	tq	tr	ts	tt	tu	tv	tw	tx	ty	tz	ua	ub	uc	ud	ue	uf	ug	uh	ui	uj	uk	ul	um	un	uo	up	uq	ur	us	ut	uu	uv	uw	ux	uy	uz	va	vb	vc	vd	ve	vf	vg	vh	vi	vj	vk	vl	vm	vn	vo	vp	vq	vr	vs	vt	vu	vv	vw	vx	vy	vz	wa	wb	wc	wd	we	wf	wg	wh	wi	wj	wk	wl	wm	wn	wo	wp	wq	wr	ws	wt	wu	wv	ww	wx	wy	wz	xa	xb	xc	xd	xe	xf	xg	xh	xi	xj	xk	xl	xm	xn	xo	xp	xq	xr	xs	xt	xu	xv	xw	xx	xy	xz	ya	yb	yc	yd	ye	yf	yg	yh	yi	yj	yk	yl	ym	yn	yo	yp	yq	yr	ys	yt	yu	yv	yw	yx	yy	yz	za	zb	zc	zd	ze	zf	zg	zh	zi	zj	zk	zl	zm	zn	zo	zp	zq	zr	zs	zt	zu	zv	zw	zx	zy	zz	aa	ab	ac	ad	ae	af	ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk	bl	bm	bn	bo	bp	bq	br	bs	bt	bu	bv	bw	bx	by	bz	ca	cb	cc	cd	ce	cf	cg	ch	ci	cj	ck	cl	cm	cn	co	cp	cq	cr	cs	ct	cu	cv	cw	cx	cy	cz	da	db	dc	dd	de	df	dg	dh	di	dj	dk	dl	dm	dn	do	dp	dq	dr	ds	dt	du	dv	dw	dx	dy	dz	ea	eb	ec	ed	ee	ef	eg	eh	ei	ej	ek	el	em	en	eo	ep	eq	er	es	et	eu	ev	ew	ex	ey	ez	fa	fb	fc	fd	fe	ff	fg	fh	fi	fj	fk	fl	fm	fn	fo	fp	fq	fr	fs	ft	fu	fv	fw	fx	fy	fz	ga	gb	gc	gd	ge	gf	gg	gh	gi	gj	gk	gl	gm	gn	go	gp	gq	gr	gs	gt	gu	gv	gw	gx	gy	gz	ha	hb	hc	hd	he	hf	hg	hi	hj	hk	hl	hm	hn	ho	hp	hq	hr	hs	ht	hu	hv	hw	hx	hy	hz	ia	ib	ic	id	ie	if	ig	ih	ii	ij	ik	il	im	in	io	ip	iq	ir	is	it	iu	iv	iw	ix	iy	iz	ja	jb	jc	jd	je	jf	jg	jh	ji	jj	jk	jl	jm	jn	jo	jp	jq	jr	js	jt	ju	jv	jw	jx	jy	jz	ka	kb	kc	kd	ke	kf	kg	kh	ki	kj	kk	kl	km	kn	ko	kp	kq	kr	ks	kt	ku	kv	kw	kx	ky	kz	la	lb	lc	ld	le	lf	lg	lh	li	lj	lk	ll	lm	ln	lo	lp	lq	lr	ls	lt	lu	lv	lw	lx	ly	lz	ma	mb	mc	md	me	mf	mg	mh	mi	mj	mk	ml	mm	mn	mo	mp	mq	mr	ms	mt	mu	mv	mw	mx	my	mz	na	nb	nc	nd	ne	nf	ng	nh	ni	nj	nk	nl	nm	nn	no	np	nq	nr	ns	nt	nu	nv	nw	nx	ny	nz	oa	ob	oc	od	oe	of	og	oh	oi	oj	ok	ol	om	on	oo	op	oq	or	os	ot	ou	ov	ow	ox	oy	oz	pa	pb	pc	pd	pe	pf	pg	ph	pi	pj	pk	pl	pm	pn	po	pp	pq	pr	ps	pt	pu	pv	pw	px	py	pz	qa	qb	qc	qd	qe	qf	qg	qh	qi	qj	qk	ql	qm	qn	qo	qp	qq	qr	qs	qt	qu	qv	qw	qx	qy	qz	ra	rb	rc	rd	re	rf	rg	rh	ri	rj	rk	rl	rm	rn	ro	rp	rq	rr	rs	rt	ru	rv	rw	rx	ry	rz	sa	sb	sc	sd	se	sf	sg	sh
-----------	---	---	-----------------	--	---	---	-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



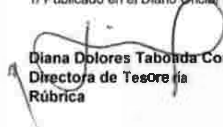
SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

**Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo I.S.R., correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024**  
(cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Administración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>1/</sup>

Municipio	Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2023 (Ene-Oct)	Porcentaje de Distribución, según lo Ministrado en 2023 por Municipio	Importe del 25% Asignado a los Municipios 2024	Importe de Asignación Estimado por Municipio
	a	b	c	d
		$b = (a / \sum_{i=1}^n a_i) * 100$		$d = (b / 100) c$
Amealco de Bonfil	9,848,025	2.2806	562,645,381	12,831,567
Arroyo Seco	7,306,132	1.6919	562,645,381	9,519,586
Cadereyta de Montes	17,469,301	4.0432	562,645,381	22,748,742
Colón	17,784,439	4.1185	562,645,381	23,172,383
Corregidora	76,158,901	17.6367	562,645,381	99,231,877
El Marqués	64,623,020	14.9421	562,645,381	84,070,808
Ezequiel Montes	5,726,765	1.3262	562,645,381	7,461,736
Huimilpan	12,463,025	2.8838	562,645,381	16,225,773
Jalpan de Serra	7,977,124	1.8473	562,645,381	10,393,860
Landa de Matamoros	5,952,472	1.3785	562,645,381	7,755,823
Pedro Escobedo	9,044,257	2.0944	562,645,381	11,784,290
Pefamiller	7,702,832	1.7838	562,645,381	10,036,469
Pinal de Amoles	9,546,229	2.2107	562,645,381	12,438,339
Querétaro	123,925,454	28.6983	562,645,381	161,469,706
San Joaquín	2,829,486	0.6551	562,645,381	3,886,703
San Juan del Río	37,365,729	8.6531	562,645,381	48,685,989
Tequisquiapan	8,787,333	1.9718	562,645,381	8,843,612
Tolimán	9,430,937	2.1840	562,645,381	12,288,118
<b>Total</b>	<b>431821461</b>	<b>100.0000</b>		<b>562645381</b>

<sup>1/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 15 de diciembre de 2023.

  
Diana Dolores Taboada Coutiño  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024 (cifras en pesos)

Aviso VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a las Entidades Federativas y Municipios, y 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".<sup>1</sup>

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		I.P.S.		Fondo de Fomento y Recreación		Incentivos (In-Vista Fiscal, de las Ciudades y Desastres)		Fondo de Capitalización del E.S.A.N.		Fondo de Impuesto Sobre la Renta		T.O.T.E.I			
	Acuerdo	Monto	Acuerdo	Monto	Acuerdo	Monto	Acuerdo	Monto	Acuerdo	Monto	Acuerdo	Monto	Acuerdo	Monto	Acuerdo	Monto		
Amealco de Bonfil	3.27778	123,061,646	3.609454	30,309,023	3.27778	2,979,002	3.27778	12,769,840	2.128600	3,320,833	3.27777	336,495	3.27778	2,851,826	2.286578	12,831,867	3.194773	197,380,225
Atlixco	2.92282	110,592,330	3.052097	33,426,321	2.92282	2,857,336	2.92282	11,393,608	0.401132	639,497	2.92282	516,038	2.92282	2,644,090	1.891834	8,519,886	2.772448	171,089,738
Cadereyta de Montes	4.13323	155,850,857	4.421456	48,205,150	4.13323	3,747,460	4.13323	16,060,087	2.184000	3,403,663	4.13323	448,504	4.13323	3,087,713	4.043178	22,748,743	4.116885	254,328,876
Cadereyta de Montes	3.889022	146,344,130	4.159196	45,402,288	3.889022	3,518,418	3.889022	15,075,558	2.742700	4,276,882	3.889022	420,832	3.889022	3,266,518	4.718470	23,172,363	3.914834	241,575,327
Coronaderosa	7.284033	273,815,482	7.439816	61,178,066	7.284033	6,630,200	7.284033	28,362,073	9.544701	15,507,462	7.284033	792,316	7.284033	6,337,991	17.839603	99,231,877	6.322163	513,566,389
El Marqués	11.654372	440,819,381	11.417783	124,837,889	11.654370	10,561,178	11.654371	45,410,703	14.307000	22,380,335	11.654371	1,207,895	11.654371	10,140,862	14.842009	84,070,000	11.869552	739,337,733
Ezequiel Montes	2.712544	102,800,847	2.712544	29,738,347	2.712544	2,465,335	2.712544	10,586,369	1.681000	2,454,178	2.712544	295,057	2.712544	2,360,242	1.294188	7,461,736	2.559118	157,828,199
Huamantla	2.759132	104,022,831	2.759132	30,461,505	2.759132	2,499,499	2.759132	10,715,833	1.482200	2,311,267	2.759132	296,145	2.759132	2,362,949	2.893827	16,225,773	2.737912	169,058,032
Jalisco de Saría	3.463389	131,001,220	3.722149	29,631,425	3.463389	3,147,751	3.463389	13,485,618	0.898800	1,401,361	3.463387	376,720	3.463388	3,813,567	1.687250	10,393,860	3.297012	203,461,131
Landa de Matamoros	3.076990	116,156,857	3.259138	35,506,227	3.076990	2,791,113	3.076990	11,866,040	0.564100	910,628	3.076990	334,047	3.076990	2,873,132	1.978457	7,755,823	2.888827	176,155,067
Pedro Escobedo	3.063822	115,887,781	3.469016	35,468,671	3.063822	2,794,599	3.063822	11,838,115	2.668700	4,161,489	3.063827	333,307	3.063823	2,868,897	2.984444	11,764,290	2.898215	185,032,109
Pedernales	2.811456	106,342,117	2.885399	31,606,524	2.811456	2,555,233	2.811456	10,954,774	0.582400	908,176	2.811452	305,815	2.811458	2,446,307	1.783800	10,036,460	2.874282	185,158,415
Pinal de Amoles	3.194011	118,818,298	3.339633	130,456,164	3.194012	2,850,210	3.194011	12,210,388	0.838500	1,307,531	3.194012	341,119	3.194011	2,728,709	2.710689	12,438,339	3.028814	186,959,785
Querétaro	29.318545	1,108,885,900	27.254266	297,510,848	29.318544	26,844,789	29.318548	114,231,262	44.994799	70,119,735	29.318539	3,184,899	29.318545	23,506,944	28.989008	181,469,705	29.280792	1,807,957,083
San Joaquín	2.622844	88,073,245	2.386581	26,052,206	2.622844	2,358,544	2.622844	10,107,860	0.260700	437,718	2.622845	282,036	2.622844	2,256,088	0.655845	3,088,703	2.321272	143,247,487
San Juan del Río	7.847033	300,593,177	8.048864	87,640,532	7.847033	7,222,777	7.847034	30,984,438	10.895900	18,982,937	7.847029	864,436	7.847033	8,914,881	6.638085	48,085,989	8.103452	500,076,107
Tequilaquapan	3.122822	118,119,431	3.222286	30,277,830	3.122822	2,838,222	3.122822	12,168,007	2.619700	4,080,402	3.122821	339,684	3.122822	2,717,233	1.573781	8,643,612	3.004088	185,384,421
Toluquilla	2.880711	108,861,680	3.004478	32,753,373	2.880712	2,618,177	2.880711	11,234,828	0.802800	1,345,424	2.880706	315,348	2.880711	2,806,567	2.828900	12,288,188	2.787362	172,811,813
<b>Total</b>		<b>100,000,000</b>		<b>3,762,457,726</b>		<b>189,000,000</b>		<b>1,091,612,007</b>		<b>189,000,000</b>		<b>90,869,438</b>		<b>189,000,000</b>		<b>1,091,612,007</b>		<b>189,000,000</b>

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 15 de diciembre de 2023.

Oliana Delacruz Taboada Cruz  
Directora de Transparencia  
Querétaro



**Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024**  
(cifras en pesos)

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Administración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 20 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Gran total</b>	<b>513,747,742</b>	<b>639,373,712</b>	<b>431,332,667</b>	<b>579,034,946</b>	<b>590,713,072</b>	<b>570,123,107</b>	<b>574,655,546</b>	<b>492,119,594</b>	<b>471,964,491</b>	<b>387,918,038</b>	<b>466,098,393</b>	<b>451,994,641</b>	<b>6,171,076,867</b>
<b>Participaciones (Ramo 28)</b>	<b>504,469,984</b>	<b>629,112,730</b>	<b>423,168,696</b>	<b>571,383,027</b>	<b>582,602,380</b>	<b>562,960,848</b>	<b>566,971,214</b>	<b>484,226,429</b>	<b>464,193,142</b>	<b>379,972,668</b>	<b>460,379,253</b>	<b>443,736,003</b>	<b>6,073,186,284</b>
Fondo General de Participaciones	285,953,801	410,018,416	264,772,038	325,281,366	387,536,398	389,593,146	302,218,371	320,752,415	301,461,863	199,713,771	291,627,491	283,518,720	3,742,457,726
Fondo de Fomento Municipal	82,525,665	118,330,742	76,412,839	93,978,633	114,728,421	112,545,200	87,110,639	92,568,696	87,001,477	57,637,115	84,163,284	84,709,096	1,091,612,697
I.E.P.S.	8,380,229	14,596,364	6,982,127	5,889,442	6,507,469	6,743,776	6,843,729	7,688,964	7,707,170	7,025,378	7,379,980	7,361,802	90,886,458
Fondo de Fiscalización y Recaudación	612,13,664	7,286,411	7,286,413	91,021,717	7,286,413	7,286,413	114,781,270	7,325,391	7,325,380	64,213,954	7,325,382	7,325,371	389,647,769
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	12,131,896	13,332,608	12,889,549	12,100,708	13,332,608	12,864,786	13,128,893	13,129,893	13,660,077	13,535,328	12,662,081	13,067,506	155,836,943
Fondo I.S.R.	56,264,539	65,548,189	56,645,630	43,211,161	43,211,161	33,927,517	42,817,312	42,761,050	47,037,155	37,247,124	57,221,025	37,753,508	562,645,381
<b>Incentivos Económicos</b>	<b>9,277,748</b>	<b>10,260,982</b>	<b>8,163,991</b>	<b>7,641,918</b>	<b>8,110,692</b>	<b>7,162,269</b>	<b>7,694,331</b>	<b>7,893,165</b>	<b>7,771,349</b>	<b>7,946,370</b>	<b>7,719,140</b>	<b>8,266,638</b>	<b>97,889,663</b>
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	907,182	907,182	907,182	907,182	906,090	906,090	906,090	906,090	906,091	906,091	906,091	906,113	10,877,474
Incentivos por el I.S.A.N.	6,370,566	9,353,800	7,256,809	6,734,736	7,204,602	6,256,169	6,778,241	6,987,075	6,865,258	7,039,279	6,813,049	7,359,525	87,612,109

1/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 15 de diciembre de 2023.

*Diana Dolores Taboada Coutiflo*  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo X del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024", de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>1</sup>

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Participaciones</b>												
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	Ordinaria	10	12	11	10	10	10	12	10	10	11	10
Fondo General de Participaciones	Anticipo	11	13	12	11	11	11	13	11	11	12	11
Fondo General de Participaciones	Ordinaria	25	26	25	25	27	25	26	25	25	25	26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Ordinaria	25	26	25	25	27	25	26	25	25	25	26
Fondo de Fomento Municipal	Ordinaria	31	29	28	30	31	28	31	30	31	29	31
I.E.P.S.	Ordinaria	31	29	28	30	31	28	31	30	31	29	31
Fondo I.S.R.	Ordinaria	31	29	28	30	31	28	31	30	31	29	31
<b>Incentivos Económicos</b>												
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	Ordinaria	25	26	25	25	27	25	26	25	25	25	26
Incentivos por el I.S.A.N.	Ordinaria	26	27	26	26	28	26	26	27	26	26	27

1/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 15 de diciembre de 2023.

Diana Dolores Taboada Coutiño  
 Directora de Tesorería  
 Rúbrica